

Valor de tasas de trámites catastrales (2019)

Certificado Catastral		\$ 350
Informe Catastral		\$ 300
Solicitud de Valuación Fiscal		\$ 300
Solicitud de Antecedente Catastral		\$ 450
Copia de Cedula Catastral		\$ 100
Copia de Plancheta		\$ 100
Copia de DDJJ		\$ 100
Copia de Disposición Art.6to. Decreto 2486/63		\$ 100
Copia de Plano de Mensura (Tierra, PH y PHE) en formato papel, por lámina certificada		\$ 300
Copia de Plano de Vinculación en formato papel, por lámina certificada		\$ 300
Copia de Plano de Obra en formato papel		\$ 600
Copia de Testimonio de Mensura		\$ 600
Copia de Antecedente Fotogramétrico		\$ 450
Solicitud de Plano de Mensura (Tierra, PH, PHE y DS), vía Web		\$ 150
Solicitud de Plano de Vinculación, vía Web		\$ 150
Solicitud de Antecedente Fotogramétrico, vía Web		\$ 225
Corrección de Cédula		\$ 450
CEP		\$ 450
CEP Reunion		\$ 900
CEP DRS		\$ 900
CEP según Circular 3/2011		\$ 450
Subsistencia del Estado Parcelario		\$ 450
Actualización de la Valuación Fiscal (Art. 8vo.)		\$ 450
Anoticiamiento Sentencia Plano Posesión		\$ 450
Proyecto de Plano (Tierra, PH y PHE)	(Generando hasta 10 parcelas o subparcelas)	\$ 250
	(Por cada parcela o subparcela excedente)	\$ 65
Proyecto de Plano (Tierra, PH y PHE), vía Web	(Generando hasta 10 parcelas o subparcelas)	\$ 150
	(Por cada parcela o subparcela excedente)	\$ 30
Aprobación de Plano de Plano (Tierra, PH y PHE)	(Generando hasta 10 parcelas o subparcelas)	\$ 250
	(Por cada parcela o subparcela excedente)	\$ 65
Corrección de Planos (Tierra, PH y PHE)	(Generando hasta 10 parcelas o subparcelas)	\$ 250
	(Por cada parcela o subparcela excedente)	\$ 65
Registro de Planos (Tierra, PH y PHE)	(Generando hasta 10 parcelas o subparcelas)	\$ 500
	(Por cada parcela o subparcela excedente)	\$ 70
Registro de Planos Afectación y Servidumbre		\$ 500
Registro Posesiones sin sentencia		\$ 500
PH - Solicitud de Pedido de Tela		\$ 600
PH - Artículo 6to.		\$ 350
PH - Anexo II		\$ 350
PH - Decreto 947		\$ 2.900
PH - Levantamiento de traba del plano		\$ 250
PH-Devolución de la tela		\$ 250
PH-Circular 10/58 d la CCP Decreto10192/57		\$ 250
Rectificación de Declaración Jurada Art.83 de la Ley 10.707	Para Inmuebles de Planta Urbana	\$ 350
	Para Inmuebles en Planta Rural	\$ 350
	Adicional por hectárea	\$ 25
	Por relevamiento satelital, por parcela	\$ 2.000
Solicitud de inspección en casos no previstos expresamente		\$ 4.500
Suspensión de Plano y Levantamiento de Suspensión		\$ 250
Establecimiento de Restricción o Interdicción y Levantamiento de Restricción o Interdicción		\$ 250
Anulación del plano por vía judicial y/o a solicitud del particular (Tierra, PH, PHE y DS)		\$ 250
Solicitud Tierra Urbana	(Generando hasta 10 parcelas o subparcelas)	\$ 250
	(Por cada parcela o subparcela excedente)	\$ 40
Solicitud Tierra Rural, por parcela		\$ 250
Impresión cartográfica tamaño 210mm a 600mm lineales		\$ 300
Impresión cartográfica tamaño 601mm a 1000mm lineales		\$ 450
Impresión cartográfica tamaño 1001mm a 1600mm lineales		\$ 650
Impresión cartográfica en formato digital		\$ 450
Aprobación de Georreferenciación		\$ 400
Corrección de Georreferenciación		\$ 400
Estudio de Antecedente Fotogramétrico		\$ 500
Estudio Dominial		\$ 500
Informe de Cotas de Nivelación		\$ 65